



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **23 SEP 2019**

VISTO el Expte. n° 12.074-019, por el cual el Señor Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia de la U.N.T. solicita se contraten los servicios del Señor Pablo Ramón LOPEZ, DNI n° 26.834.079 para desempeñar tareas de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el área de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la conformidad del Señor director del Consejo de Escuelas Experimentales de la UNT (Fs. 1 vta);

Que han tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa y la Dirección General de Presupuesto (fs. 3 y 4 respectivamente)

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor Pablo Ramón LOPEZ, DNI n° 26.834.079, para desempeñar tareas de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia de la UNT, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el Contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la escuela de Agricultura y Sacarotecnia para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1791 2019**

mgb

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.